

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original

Expediente :	PA 76/2021
--------------	-------------------

COMUNICACIÓN EMPRESAS ADMITIDAS Y SUBSANACIÓN DE DEFECTOS U OMISIONES.

Denominación:	Adquisición de mobiliario clínico para unidades de hospitalización del hospital Universitario Severo Ochoa.
---------------	--

Tipo de procedimiento:	Procedimiento abierto
------------------------	-----------------------

La Mesa de Contratación del Hospital Universitario Severo Ochoa, en sesión de fecha 23 de septiembre de 2021 ha realizado el descriptado y descarga del sobre 1, de los licitadores que contiene la documentación administrativa requerida en el pliego de cláusulas administrativas del procedimiento arriba referenciado, y que a continuación se relacionan.

EMPRESA	C.I.F.
PRIM, S.A.	A28165587
MEDICAL IBERICA, S.A	A78025293
PRODUCTOS MEDICOS HOSPITALARIOS, S.L.	B30349401
GALMEDICA, S.L.	B32155269
SALVADOR NAVARRO, S.L.	B41406711
STRYKER IBERIA, S.L	B82173451
LINET IBERIA, S.L.,	B85235430
INDUSTRIAS HIDRAULICAS PARDO, S.L	B50057322
ARJO IBERIA, S.L	B67064618
OFICACERES, S.L	B10065837
SOCIAL MOBEL S.L	B37518685

Una vez comprobada la documentación presentada, la Mesa de Contratación acuerda **admitir** a las siguientes empresas:

EMPRESA	C.I.F.
PRIM, S.A.	A28165587
PRODUCTOS MEDICOS HOSPITALARIOS, S.L.	B30349401
GALMEDICA, S.L.	B32155269
STRYKER IBERIA, S.L	B82173451
LINET IBERIA, S.L.,	B85235430
INDUSTRIAS HIDRAULICAS PARDO, S.L	B50057322
ARJO IBERIA, S.L	B67064618
OFICACERES, S.L	B10065837
SOCIAL MOBEL S.L	B37518685

Por último la Mesa de Contratación acuerda solicitar a las empresas que a continuación se relacionan que procedan a la subsanación de los siguientes defectos u omisiones observados:

<u>NIF</u>	<u>EMPRESA QUE DEBE SUBSANAR</u>	<u>DEFECTOS U OMISIONES</u>
A78025293	MEDICAL IBÉRICA SA	PRESENTAR. DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA AL COMPROMISO DE TENER CONTRATADOS TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD Y PLAN DE IGUALDAD.(ANEXO VI)
B41406711	SALVADOR NAVARRO SL	PRESENTAR. DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA AL COMPROMISO DE TENER CONTRATADOS TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD Y PLAN DE IGUALDAD.(ANEXO VI)

En consecuencia se concede a dichas empresas el plazo de tres días naturales para que puedan subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones señalados.

Se advierte que la no subsanación dentro del plazo concedido será causa de inadmisión de la proposición.

La subsanación se presentará accediendo a la página de “Gestiones y trámites” del sitio web de la Comunidad de Madrid (<https://gestionesytramites.madrid.org>).) eligiendo en la parte inferior izquierda del menú de esta página web las siguientes opciones:



Y para que conste se expide y firma en Leganés, a 23 de septiembre de 2021, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por NURIA ALCALDE GARCIA NURIA
NURIA ALCALDE GARCIA